I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

19 *ADENDA de adhesión de 21 de marzo de 2024, del municipio de Valdeavero al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor.*

D.ª María Luisa Castro Sancho, en representación del Ayuntamiento de Valdeavero,

DECLARA

Que la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdeavero ha acordado, con fecha 29 de febrero de 2024, solicitar la adhesión al convenio de colaboración de 28 de noviembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2023) entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor, modalidad anexo II, 72 horas anuales.

MANIFIESTA

La voluntad del Ayuntamiento de Valdeavero, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado y adquiere los compromisos contenidos en el mismo.

En Valdeavero, a 4 de marzo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta de Valdeavero, María Luisa Castro Sancho.

Los abajo firmantes aceptan la adhesión de la entidad solicitante al presente convenio.

Madrid, a 21 de marzo de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021), el Viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez Asensio.—El Presidente de la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid, Manuel Pardos Vicente.

(03/4.560/24)

BOCM-20240405-19